

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Soria por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan.

Con fecha de hoy se ha dictado por esta Jefatura la siguiente providencia:

Examinado el expediente de expropiación forzosa instruido por esta Jefatura para la ocupación de las fincas que en el término municipal de Agreda ha dado lugar las obras de «Acondicionamiento de la carretera nacional N-122, de Zaragoza a Portugal por Zamora, kilómetros 52 al 53.

Resultando que la relación de bienes que se considera necesario expropiar fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de noviembre de 1960, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 31 de octubre del mismo año y en el periódico local de 3 de febrero de 1961, para cumplimiento y a los efectos que se determinan en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Resultando que durante el periodo de información pública no se han presentado reclamaciones en la Alcaldía de Agreda ni en esta Jefatura.

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo dispuesto por la citada Ley de Expropiación Forzosa y el Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, siendo favorable a la necesidad de ocupación el dictamen emitido por la Abogacía del Estado.

Esta Jefatura, en uso de las facultades que le otorga el artículo 38 de la mencionada Ley, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de los bienes a expropiar en el término municipal de Agreda, según relaciones aparecidas en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 7 de noviembre, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 122, de 31 de octubre, ambos del pasado año 1960.

2.º Que esta providencia se inserte en los mencionados periódicos oficiales y en el periódico local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley, y que por la Alcaldía de Agreda se exponga en el tablón de anuncios para conocimiento de los propietarios. Se efectuará la notificación individual a cuantas personas aparezcan como interesadas en el procedimiento expropiatorio, advirtiéndole que contra el acuerdo de la necesidad de ocupación pueden los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días, a contar desde la notificación personal o desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según los casos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 14 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan de la Torre.—1.235 bis.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Derribo del Almacén de Comercio o de la Aduana».

En virtud de lo dispuesto por Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas fecha 6 del corriente mes, esta Junta de Obras y Servicios anuncia subasta pública, al alza, para la ejecución de las obras de «Derribo del Almacén de Comercio o de la Aduana», con sujeción al proyecto aprobado técnicamente por Orden ministerial de 20 de diciembre del próximo pasado año, siendo el presupuesto mínimo de contratación de 271.119,25 pesetas, a favor de la repetida Junta.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en las disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto el pliego de condiciones particulares y económicas, para conocimiento del público, en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Vigo.

El plazo de admisión de proposiciones expirará a los veinte (20) días naturales, a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el primer día hábil posterior si fuere festivo.

Hasta las once horas del día en que expire el plazo se admitirán proposiciones en la Secretaría del puerto, en horas hábiles de oficina. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el edificio residencial de dicho Organismo a las once horas del primer día hábil siguiente al que expire el plazo de admisión de ofertas, y ante una Comisión compuesta por el Presidente, Ingeniero Director, Secretario-Contador, del Abogado del Estado y del Interventor Delegado de la Administración del Estado en esta Junta, con asistencia de Notario público.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al Presidente

de la Junta y extendidas en papel sellado de la clase que corresponda con arreglo a la Ley del Timbre, o, en su defecto, en papel común debidamente reintegrado.

A cada proposición deberá acompañar, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja de la Junta una fianza provisional en metálico o en efectos o valores admitidos oficialmente por un importe de diez mil (10.000) pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañar para tomar parte en la subasta otorgamiento de la escritura, abono de gastos, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en el lugar indicado anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, enterado de las condiciones para realizar las obras de «Derribo del Almacén de Comercio o de la Aduana», se comprometo a realizar las obras con arreglo a la siguiente propuesta, en un plazo de (en letra) meses.

La cantidad que ofrezca ingresar en la Junta por diferencia entre la valoración de los materiales aprovechables que me ceden y los gastos propios de la demolición y extracción de productos es de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Vigo, 13 de marzo de 1961.—El Secretario-Contador.—Visto bueno: el Presidente.—1.034.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se otorga los permisos de investigación que se citan.

Por esta Dirección General de Minas y Combustibles han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número 1.728. Nombre, «Silex». Hectáreas, 42. Términos municipales de Ademuz y Puebla de San Miguel, de la provincia de Valencia, y Riodeva, de la provincia de Teruel.

Número 1.845. Nombre, «Fortuna». Hectáreas, 163. Términos municipales de Ademuz y Puebla de San Miguel, de la provincia de Valencia, y Riodeva, de la provincia de Teruel.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de Zarabes (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ochocientas treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y siete pesetas con setenta céntimos (835.847,70 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho Organismo, en Soria (Numancia, núm. 32), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 21 de abril de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción e incompetibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particu-

lares y económicas. Includiéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de dieciséis mil setecientas dieciséis pesetas con noventa y cinco céntimos (16.716,95 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 15 de abril de 1961.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.—1.071 bis.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de saneamiento, captación de aguas y obras de fábrica en Barromán (Ávila)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a setecientas treinta y cinco mil treinta y seis pesetas con diecisiete céntimos (735.036,17 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho organismo en Salamanca (Calvo Sotelo, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 21 de abril de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción e incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas. Includiéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de catorce mil setecientas pesetas con setenta y dos céntimos (14.700,72 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 15 de abril de 1961.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.—1.072.

RESOLUCION del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia subasta para contratar los servicios de limpieza de los locales y enseres de las oficinas.

Se convoca subasta para la realización, por el período de un año, de los trabajos de limpieza de los locales y enseres de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, sitos en las calles de la Beneficencia, número 8, y San Mateo, número 7, de esta capital, al precio de 245.000 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que estará a disposición de los interesados en

la Oficialía Mayor del citado Organismo, en días laborables y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas a modelo oficial, y documentos anejos, debidamente reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre, habrán de dirigirse al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, y se presentarán necesariamente en sobre cerrado y lacrado en el Registro General de dichas oficinas hasta las trece horas de los veinte días hábiles siguientes al de la última fecha de publicación de este anuncio, bien en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, haciendo constar en el sobre: «Para la subasta de los servicios de limpieza de los locales y enseres de las oficinas centrales del Servicio Nacional del Trigo», y a continuación se indicará el nombre o razón social de la casa oferente.

Será condición indispensable para tomar parte en la subasta ingresar en la Caja General de Depósitos, a disposición del ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, una fianza provisional en metálico equivalente al 2 por 100 del importe de la oferta, acompañando a la misma el resguardo que acredite haber efectuado el ingreso.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 14 de marzo de 1961.—El Secretario general.—1.241.

RESOLUCION del Servicio Nacional del Trigo (Delegación Nacional) por la que se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de construcción de los silos de Alcázar de San Juan y Daimiel (Ciudad Real), Arganda (Madrid), Lorca (Murcia) y Tembleque y Torrijos (Toledo), y de los graneros de San Roque y Trebujena (Cádiz), Villarejo de Fuentes (Cuenca) y Caravaca (Murcia).

El Servicio Nacional del Trigo saca a subasta las obras de construcción de los silos de Alcázar de San Juan y Daimiel (Ciudad Real), Arganda (Madrid), Lorca (Murcia) y Tembleque y Torrijos (Toledo), y de los graneros de San Roque y Trebujena (Cádiz), Villarejo de Fuentes (Cuenca) y Caravaca (Murcia), cuyos presupuestos de contrata y fianzas provisionales ascienden a las cantidades siguientes:

	Presupuesto de contrata	Fianza provisional
Silo de Alcázar de San Juan	3.274.465,68	54.000,00
Silo de Daimiel	2.656.407,87	45.000,00
Silo de Arganda	2.357.743,95	40.500,00
Silo de Lorca	2.642.707,30	45.000,00
Silo de Tembleque	3.973.022,77	64.500,00
Silo de Torrijos	7.061.490,90	100.000,00
Granero de San Roque	1.356.860,64	25.500,00
Granero de Trebujena	967.252,22	19.500,00
Granero de Villarejo de Fuentes	1.360.435,43	25.500,00
Granero de Caravaca	1.329.867,56	25.000,00

Se admitirán las proposiciones, dentro de los veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

La subasta se celebrará a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas treinta minutos, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Junta presidida por el ilustrísimo señor Secretario general e integrada por los Vocales siguientes: Ilustrísimos señores Secretario general adjunto, Inspector general e Interventor nacional de Hacienda en el Servicio Nacional del Trigo; señores Ingenieros, Jefe accidental de la Red Nacional de Silos y Jefes de las Secciones principales I (Asuntos Generales), II (Producción y Semillas) y IV (Transformación y Consumo), y el ilustrísimo señor Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, actuando de Secretario el Letrado Jefe de la Sección de Recursos.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se veri-